



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ y OTROS
Demandada: COMFAMA Y OTROS
Radicado: 05001 33 33 001 2014 00430 00
Asunto: Traslado para alegar

Atendiendo a lo ordenado mediante audiencia de fecha 19 y 21 de octubre de 2020, y auto de fecha 03 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 numeral 2 inciso final de la Ley 1437 de 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, para que presenten sus alegatos de conclusión.

El Agente del Ministerio Público podrá presentar en este mismo término su concepto si a bien lo tiene.

Correos electrónicos:

jcbeltranb@yahoo.com
tamayoasociados@tamayoasociados.com
carlos.gonzalez@tamayoasociados.com
procuraduria107notificaciones@hotmail.com
laura.castano@tamayoasociados.com
juanpalacio@abogadospinedayasociados.com
jcsierra@jcyepesabogados.com
notificaciones@jcyepesabogados.com
cesar.velez@parquearvi.org
ana.tabares@epm.com.co
tomas@cuartas.com.co
alfonsocadavid@gmail.com
notificacionesjudicialesEPM@EPM.com.co
mcft@abogadospinedayasociados.com;
secretaria@abogadospinedayasociados.com;
villegasvillegasabogados@gmail.com;
savillegas@une.net.co;
notificacionesjudiciales@comfama.com.co;
luisafdadiezf@hotmail.com;
juanc@mejialegal.co;
jeny.mejia@epm.com.co;
notificaciones@mejialegal.co;
corporacion@parquearvi.org;
fatima.jaramillo@parquearvi.org;
hernandov@iconstructora.com.co;
yessical@iconstructora.com.co;

Link del expediente digital:

https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuRPWDi39N5MniNMNBDkMtUBwr1JI4k1qkxYSRDnWLP9dA?e=tLlrd3

INSTAR a todos los sujetos procesales a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, realizando las actuaciones a través de medios tecnológicos, debiendo informar para tal efecto los canales digitales, correo electrónico y celular escogido para los fines del proceso, y enviar copia de todos los memoriales a través de estos con copia incorporada al mensaje de datos, con destino a la Oficina de Apoyo de los Juzgado Administrativos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co , para su registro en siglo XXI y su posterior reenvío a este juzgado.



Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 21 de junio de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c64e30a598baab7c28b927865cf0fae863fe54739f119a7a7e359113f5cb61e1
Documento generado en 20/06/2021 06:11:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>